

**SECRETARIA MUNICIPAL
C O N C E J O**

CONCHALÍ, 20 de julio 2010

C I T A C I O N

Se cita a sesión ordinaria del Concejo, para el día miércoles 21 de julio de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

T A B L A

1. Cuenta
2. Modificación Presupuestaria N° 10
3. Autorización para arribar a Conciliación en causa rol 15379, caratulada "Olmo González, Olga con Municipalidad de Conchalí", Indemnización de Perjuicios seguida ante el 16 Juzgado Civil de Santiago.
4. Varios

Saluda atentamente a Usted,




Adela Fuentelba Labbé
Secretaria Municipal

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MIERCOLES 21 DE JULIO DE 2010**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 10:40 horas, en El Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Rubén Malvoa**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJAL AUSENTE

SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

YENNIFER ABUHADBA JIMÉNEZ
ADELA FUENTEALBA
MARIA FERNANDA MARTINEZ
GERMAN DE LA MAZA
ANGELA ASUN
OSCAR OLIVARES
MIRENCHO VIDELA
NEFTALI PASTEN

ALONSO ROBLES
RENE ALFARO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA (S)
DIRECTOR DE CONTROL (S)
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
DIRECTORA DE D. A. F.
DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTOR INSPECCIÓN (S)
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Cuenta.
2. CORESAM, (tema acordado en sesión del 07.07.10)
3. Modificación Presupuestaria N° 10
4. Autorización para arribar a Conciliación en causa rol 15379, caratulada "Olmo González, Olga con Municipalidad de Conchalí", Indemnización de Perjuicios seguida ante el 16 Juzgado Civil de Santiago.
5. Varios.

Se incorporan como puntos de la tabla, en el curso de la sesión los dos siguientes:

1. Entrega de Nueva Versión de Modificación Presupuestaria N°10
2. Modificación del Cronograma del FONDEVE.



El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

CUENTA

Secretaría Municipal, da lectura a la cuenta que es del siguiente tenor:

1. Entrega Tramitación cuenta sesión del 14.07.10.
2. De Cámara Municipal de Coimbra, invita al foro en "Políticas Municipales sobre Drogas", a realizarse los días 22 - 23 - 24 y 25 de septiembre, en la ciudad de Coimbra, Portugal.
3. Memorándum N° 344 del 21.07.10 de D. A. F. dando respuesta a solicitud del Concejo adoptado en sesión del 14.07.10.

SEGUNDO TEMA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10

La Directora de D. A. F. señala que: "La Modificación que se ha presentando, no es una cosa caprichosa, ni algo apurado, ni desinformado, fue un aspecto que se discutió, ya que en el presupuesto no había ninguna cuenta que permitiera el financiamiento como tal. En años anteriores, la gente que estaba a cargo inflaba los ingresos artificialmente, desde que yo estoy, jamás ha permitido que eso ocurra, no se inflan ingresos, por lo tanto, existen estos problemas. Además, ocurridos con el Departamento de Personal, uno en el año 2008 y otro en el 2009. El Concejo determinó que pese a no haber recursos, se financiara de todas formas y se conversará con los proveedores a quienes se había sacado de la cuenta para poder posponer el pago. Las únicas tres cuentas, que no tenían un contrato con un monto fijo, son las cuentas: Terreno, Relleno Sanitario y Consumo de Alumbrado."

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, solicita a la Secretaría Municipal tome la votación.

El **concejal señor Hector Aravena**, rechaza, señala que la semana pasada el Alcalde comentó que en el Informe de la Contraloría sobre CORESAM, decía que el Concejo tenía que proveer los fondos necesarios. Desea hacer presente que este no es un tema del Concejo, es un tema de desfinanciamiento de la Corporación, en el caso que el Concejo, tuviese formas de financiamiento, como en otras ocasiones se ha tenido. Por otra parte que en el programa de televisión "Sin Dios ni Latte", según el Alcalde, existe un déficit municipal de \$500 millones aproximadamente, por lo tanto, el Municipio no tiene cómo cubrir, las necesidades de la Corporación.

El Alcalde, señor **Rubén Malvoa**, manifiesta que lo que dijo es que se ha reducido.

El **concejal señor Hector Aravena**, manifiesta que el Alcalde dijo el año pasado que el déficit era de \$4.500 millones aproximadamente.

El Alcalde, señor **Rubén Malvoa**, señala que el informe financiero a Junio del 2009, por desfinanciamiento municipal llegaba a los \$1.500 millones. Además se sabe que hay facturas 2008 no contempladas en el 2008 y fueron cargadas al 2009, se transparentó y llegaron a una deuda flotante de \$1.000 millones, por lo que se espera que esa deuda flotante se reduzca y se llegue a los \$500 millones para el año 2011.

La **Directora de D. A. F.** aclara que la consultora hizo un estudio para el periodo 2004 - 2008 y concretamente, en ese balance de año determinaron superávit de \$1.800 millones aproximadamente, pero se está en contacto con la consultora, ya que existe un error del año 2007, el que se produce porque no se manejaron bien los conceptos de deuda flotante, sumaron las cifras, por lo que está explicando en el informe que no es un superávit de mil ochocientos, sino que un déficit de veinte cuatro millones.

El **concejal señor Hector Aravena**, manifiesta qué cómo sea, el caso es que ésta Municipalidad no está en condiciones de hacer aporte a la Corporación, rechaza.

Continúa la votación

El **concejal señor Rubén Carvacho**, rechaza sin fundamentos

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, lo interpela por sus fundamentos y el concejal señor Rubén Carvacho le reitera su rechazo.

El **concejal señor Alberto Castillo**, rechaza, por muchas cosas que no se fundamentan.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, lo interpela por sus fundamentos y el concejal señor Alberto Castillo le reitera su rechazo.

La **concejala señora María Guajardo**, rechaza y expresa que su rechazo se sostiene en el propio Informe entregado por la Directora de Administración y Finanzas. En el sentido de entregar alternativas de financiamiento, insiste en que no le parece el tema del terreno, ya que a esa cuenta se le ha sacado dinero para financiar otras cosas municipales, por lo tanto rechaza la Modificación Presupuestaria N°10.

El **concejal señor Ricardo Montero**, rechaza y da sustento a su rechazo en el propio Informe de la Directora de Control, específicamente en el párrafo segundo de este, el que a la letra dice lo que sigue: "En efecto dado que con ello no es posible, porque la referida cuenta efectivamente presenta un comportamiento deficitario y producto de esta modificación la situación se incrementaría, recomiendo a UD., explorar otras fuentes de financiamiento para el traspaso a la Corporación",

La **concejala señorita Paulina Rodríguez**, aprueba.

La concejala señorita Alejandra Saa, rechaza, basa su voto en que no llegaron los informes solicitados en la sesión pasada (07.07.10) a CORESAM, es decir falta información necesaria para decidir.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, aprueba.

Por 6 votos en contra de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Montero y Saa se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 10. El Alcalde y la concejala Rodríguez votan a favor. El concejal Hoffmann se encontraba ausente.

TERCER TEMA

El Alcalde señor Rubén Malvoa, incorpora como punto de tabla la entrega de una nueva versión de la Modificación Presupuestaria N° 10, la que se entrega a cada uno de los concejales.

CUARTO TEMA

Autorización para arribar a Conciliación en causa rol 15379, caratulada "Olmo González, Olga con Municipalidad de Conchalí", Indemnización de Perjuicios seguida ante el 16º Juzgado Civil de Santiago.

La Directora de Asesoría Jurídica realiza su exposición basándose en el siguiente Informe:

Con fecha 1 de julio de 2010, se recibe notificación de demanda civil de indemnización de perjuicios interpuesta ante el 16º Juzgado Civil de Santiago bajo Rol N° 15379-2009, en contra de la I. Municipalidad de Conchalí por doña Olga Olmo González.

La demandante alega haber sufrido una caída el día 31 de diciembre de 2008 en la intersección de Avda. Vivaceta con Zapadores, cuando al abordar la locomoción colectiva, tropezó con un fierro que se encuentra anclado en la intersección mencionada.

Como consecuencia de esa caída, la sra. Olga Olmo alega haber sufrido diversos daños físicos y morales, entre los cuales incluye la rotura de sus lentes ópticos.

La demandante evalúa los perjuicios según el siguiente detalle:

1.- Por concepto de daño emergente, esto es, los gastos médicos y de reposición de lentes ópticos, la suma de \$217.723.-, acompañando boletas de atención médica.

2.- Por concepto de daño moral, la suma de \$500.000.-

Con fecha 2 de julio del presente, esta Dirección solicita informe de la Dirección de Obras respecto de la condición actual de la esquina sur poniente de Avda. Vivaceta con Los Zapadores. Dicha Dirección informó a través de memorándum n° 188 de fecha 8 de julio de 2010, que a una distancia aproximada de 7 metros del paradero de locomoción colectiva existe un tirante estabilizador de un poste, posiblemente telefónico, del cual queda un fierro fijado al suelo.

El plazo para contestar esta demanda vence el 21 de julio y la realidad es que, en virtud de los hechos relatados en la misma, así como a que en la actualidad continúa existiendo el fierro que en diciembre de 2008 le ocasionó la caída a la sra. Olga Olmo, esta Dirección aconseja una Conciliación como el mejor camino para terminar con este juicio.

En virtud de conversaciones sostenidas con la abogada de la demandante, podemos aconsejar una Conciliación por un monto único de \$350.000.-

Se adjunta a esta presentación copia de la demanda y de los Memorándum mencionados.

Saluda atentamente a Ud.

**MARIA FERNANDA MARTINEZ SALDIAS
ABOGADA
DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA**

El concejal señor Ricardo Montero, manifiesta que la Municipalidad debe demandar a la empresa que con su instalación generó el problema.

El Concejo por unanimidad acuerda facultar a la Directora de Asesoría Jurídica para que arribe a una conciliación por un monto único de \$350.000 con doña Olga Olmos González en la causa seguida ante el 16 Juzgado Civil.

QUINTO TEMA

PRORROGA DE CRONOGRAMA FONDEVE 2010

La concejala señora **Maria Guajardo**, solicita incorporar como tema de la presente sesión la Modificación al Cronograma del FONDEVE 2010. Expresa que se trata de ampliar el plazo para la entrega de los Proyectos en una semana.

Por la unanimidad del Concejo se aprueba.

SEXTO TEMA

VARIOS

El concejal señor **Ricardo Montero**, solicita al Sr. Alcalde informe qué gestiones, reuniones se han hecho, en relación al paro de Salud.

El Alcalde señor **Rubén Malvoa**, comenta que se han reunido con el Ministerio de Salud, la Dirección de Salud Norte, Director de FONASA, Decano de Medicina de la Universidad de Los Andes, Decano de Medicina de la Universidad de Santiago, ya que se está evaluando contratar personal de contingencia, comenzarán los sumarios. Los médicos becados comienzan a trabajar, dio plazo hasta las 12 del presente día. Además comenta que se designó una Directora Interina, en un Consultorio que no cumplía las metas. Finalmente manifiesta nuevamente, que comenzarán los sumarios y se va a contratar personal de reemplazo para enfrentar la contingencia y con los descuentos correspondientes, se financiaran los funcionarios nuevos.

El concejal señor **Ricardo Montero**, acota que pretende que se realice una discusión lo más serena posible del tema. Da lectura a una carta entregada por el Alcalde a los vecinos de Conchali. Finalizado lo anterior procede a leer lo que sigue, correo de la Directora de Salud, doña **Irma Guajardo** a don **Pablo Ibáñez**, Secretario de CORESAM:

"Estimado Pablo: Cómo te mencione el martes, entreviste a la Kinesióloga, Katherina S., recomendada por el Alcalde, y me impresionó bastante bien en lo personal y profesional, pero considero que le falta experiencia y capacitación, para asumir un cargo en algunos de los Centros de Salud. Yo sugiero, que ingrese como Subdirectora, de cualquiera de los dos centros, de preferencia el Consultorio Lucas Sierra, luego de tres meses de conocerla, la pasemos a Directora. Esto la beneficiaría a ella para que se oriente, conozca el manejo y el personal, que en Salud es un poco complejo y también le validaría más, frente a los funcionarios y el resto de los Directores. También me beneficiaría a mí como Directora, en el sentido de no generar conflictos adicionales con las Asociaciones de funcionarios.

En caso de no ser posible, y que el Alcalde determine que asuma la Dirección desde el comienzo de Julio, lo más apropiado es que fuera al CEFAN del Consultorio Lucas Sierra, ya que el Juanita Aguirre ya había nombrado a la doctora Verona Méndez, quien tiene muy buena llegada con los funcionarios del Centro y tiene antecedentes y capacitación, acorde con el cargo. Considerando que cambiarla a menos de un mes, de su nombramiento, sin justificación adecuada, es complicado, por lo que insisto en la sugerencia inicial o que asuma la Dirección del Lucas Sierra.

El sueldo para una profesional, categoría B, nivel 10, creo que tiene Katherina, corresponde \$973.000.- y las asignaciones adicionales serían de \$238.000.-. La verdad que los bonos para estos cargos de responsabilidad en la comuna, son muy bajos, tema que habría que revisar el próximo año. Si es necesario hablar con el Alcalde al respecto, no tengo ningún problema en hacerlo, me acercaré en el transcurso del día a tú oficina para hablar del tema. **Irma Guajardo.**"

El concejal señor **Ricardo Montero**, señala que el tema es que en la carta pública del Alcalde, se plantea que la Doctora Méndez no ha cumplido el 50% de las metas, en el correo, la Directora de Salud dice que es imposible evaluarla porque hace un mes que está nombrada. Manifiesta que hay un problema de fondo, no se tomaron las precauciones, no se vieron los hechos como correspondían, la doctora Méndez no puede ser catalogada como se dice en la carta, ya que se nombró hace un mes y medio atrás, señala que es imposible evaluar a una persona en un mes y medio.

El Alcalde señor **Rubén Malvoa**, señala que con la actitud de la doctora Verona Méndez, que en plena campaña de invierno, con la onda polar más grande en los últimos 30 años, y además que permite que los cuatro consultorios se paralicen, le parece dudoso que esté capacitada para dirigir un Centro. Lo único que pide, es que tengan la claridad, y los Sres. Concejales pueden decir que no, pero los sumarios se van a instruir y los despidos van a ver si proceden y los descuentos se van a proceder. Ha conversado con el Presidente de la Comisión Chilena de Municipalidades, en materia de Salud, y señala que tiene todo el respaldo de los Alcaldes en ese sentido, porque el fundamento del paro es inaceptable



El concejal señor Héctor Aravena, le señala al Alcalde con mucha fraternidad que por la testarudez de este último están entrando en un plano muy delicado. Por la actitud y tozudez del Alcalde no se vela ni por los vecinos ni los funcionarios. A la doctora Mendez se la saco ilegalmente. Recurre al Alcalde y le pide que revise la situación y no lleven a la comuna a un caos. En 18 años que el es concejal sabe muy bien como actúa el Gremio de la salud y sabe que no van a deponer el paro sin tener una solución. Si ocurre alguna desgracia, se va a culpar al Alcalde.

La concejala señora María Guajardo, quiere hacer un llamado a buscar un punto de acuerdo. El Concejo aprobó las bases del Llamado a Concurso Público y ahí estaba el cargo de la Dirección del Consultorio Juanita Aguirre. Es mejor que siga ese proceso. Su llamado es a sentarse a conversar y buscar una solución. Le hace presente al Alcalde que la participación es buena.

El concejal señor Ricardo Montero, señala que en su opinión el problema consiste en que chocan dos posturas. El correo electrónico al que dio lectura lo pondrá en conocimiento de todas las autoridades. Por otra parte el Directorio de CORESAM, también debe tomar una postura y deben asumir su responsabilidad. Va a poner todos los antecedentes a disposición de las autoridades, ya que si el día de mañana sucede algo, deslindará toda su responsabilidad.

El Secretario General de la C.U.T. Zona Norte y Presidente del Sindicato de trabajadores de CORESAM- Casa Central, declara que el conflicto se genera porque hay una mala administración de la CORESAM, donde los recursos fueron mal utilizados, resulta que mes a mes, los trabajadores están en la incertidumbre si se les cancelarán las imposiciones, los sueldos. Señala que apoyarán a los funcionarios de la Salud, ya que desean ayudar a levantar a la Comuna. Existen responsabilidades civiles, criminales, ya que se uso mal el patrimonio de todos los chilenos. Expresa por último que están con el Paro de la Salud, y si no se soluciona están todos citados a la Plaza la Constitución y que además van a llevar éste problema a la Moneda.

El concejal señor Ricardo Montero, acota que hubo un compromiso que asumió con el Concejal Aravena, en reunión que sostuvo en la Juanita Aguirre, Unidad Vecinal N°27, por el problema de retiro de la basura. Reclaman, que los camiones de la basura, entran a los pasajes, los destruyen, aconseja que el Jefe de Aseo y Ornato tome las medidas del caso.

La concejala señorita Alejandra Saa, le hace presente al Alcalde que con la actitud, soberbia y prepotencia, el eslogan "Conchali se levanta", no se va a levantar, Conchali se cayó, pide que por favor sea respetuoso, ya que con esa actitud no va a llegar a ninguna parte.

La Tesorera del Colegio de Profesores de Conchali, solicita que no se les exponga a la situación a la que se los esta llevando. No van a permitir que se contrate a personas rompehuelgas. Le piden que se sienten a conversar con el Gremio, a pesar de que está en paro, ya que es necesario solucionar el conflicto. Acota que no se puede seguir permitiendo que la comunidad de Conchali, siga sin Atención de Salud y comenzar con los sumarios y los despidos. Se sumarán y harán solidaridad con los funcionarios de la Salud, ya que no pueden estar ausentes en este conflicto. Por último pide que no los obligue a enfrentarse a una situación como la que están pasando.

El concejal señor Héctor Aravena, acota que todos los concejales han demostrado la preocupación que tienen por esta situación, ya que si el Colegio de Profesores respalda el Paro de la Salud, eso significaría que va a parar la Educación en Conchali.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, consulta si hay otro tema de varios. Añade que se levanta la sesión y se retira de la sala

Continúa presidiendo la concejala señorita Paulina Rodríguez.

La concejala señora María Guajardo, expresa que el Alcalde se retiró pero ella tiene más varios y en particular el gran tema del paro de salud. Por lo que solicita se continúe con el Concejo y presida la concejala Paulina Rodríguez. Insiste que hay un tema valórico, que es el de la participación.

La concejala señorita Alejandra Saa, expresa que si la concejala señora Paulina Rodríguez no puede presidir el concejo, lo presidirá ella, ya que hay quórum.

La concejala señora María Guajardo, comenta a la concejala señora Paulina Rodríguez, que hay temas que no se pueden pasar por alto, que quiere asumir su responsabilidad de Concejala, como representante de la comunidad, de los pobladores, se presento a una elección popular, la gente la eligió como representante. Señala que no es posible, que cuando la gente quiere participar, poner su punto de vista, el Alcalde se para y se va, no le hace bien al mundo cívico, al mundo social, no le hace bien al alma de una comuna. Comenta que el concejo debe seguir adelante.

La concejala señorita Alejandra Saa, acota que este es su segundo período como concejala y jamás Carlos Sottolichio se paro y se fue de una sesión. Le dijeron de todo y jamás se llegó a una situación como la actual. Hubo problemas, pero jamás dejaron de pagarse los sueldos. Estuvo la suposición de conversar, de acercarse a los Gremios, acercarse a los dirigentes, acercarse a los

vecinos, lo que no ha hecho este Alcalde. No puede ser que todos los concejos que hay "Varios", se para y se va. Pide que se acabe la prepotencia de parte del Alcalde.

El Concejo le otorga la palabra a **dirigente de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Conchalí**, esta señala que los funcionarios municipales solidarizan plenamente con los funcionarios de Salud, con los funcionarios del Área de Menores, del Área de Educación, y lo que les pase a ellos les va a pasar a todos, rebotará a la comunidad. El llamado es a buscar la fórmula para que se dialogue, para el Alcalde escuche a los funcionarios, que se conforme una mesa de dialogo. Pide que se haga un esfuerzo mayor, ya que le parece una ofensa que cualquier persona se pare y se vaya.

El concejal señor Ricardo Montero, acota que de acuerdo a la conferencia de prensa que hizo en la Cámara de Diputados, él habla de frente, señala que toda solidaridad es importante, se demuestra en los hechos, cuando los funcionarios de salud salgan a la calle, deben demostrar la solidaridad. Señala que hay un manto de silencio de lo que está ocurriendo en la comuna, que le solicito a la CONFUSAN que no dejara solos a los funcionarios de la salud. Cree que después de la intervención que hizo el Alcalde no existe el dialogo, ya que él ya tomó una desición. Acota que esto es una guerra, y que siempre va a decir lo que hay que decir y donde hay que decirlo, ya que es la única alternativa para resolver el problema. Finalmente comenta que va a llegar hasta el final.

El concejal señor Héctor Aravena, expresa que lo que dirá es de las cosas que el Alcalde debiera estar preocupado. La comuna, más aún con las lluvias, está llena de hoyos, las calles de Conchalí ya no soportan más, Independencia, Cardenal Caro, Zapadores, están llenas de hoyos, es imposible transitar.

El concejal señor Ricardo Montero, deja expresa constancia que el día jueves intentó hacer reunión de Comisión de Salud, pero le fueron negados los espacios, tanto el salón La Cañadilla como el de Coresam.

La concejala señora María Guajardo, propone que ante esta situación, no se realice comisión alguna del Concejo.

La Presidenta de la Asociación de Profesionales de la Salud, da cuenta que la persona nombrada como Directora del Consultorio Juanita Aguirre, tiene una contrata a plazo indefinido vigente en la V Región y un contrato acá en Conchalí a plazo fijo, está infringiendo la Ley, ya que está trabajando 88 horas, independiente que este con un permiso sin goce de remuneraciones, la situación contractual con la V región está vigente.

La concejala señorita Alejandra Saa, comenta que es una ilegalidad, ya que la Directora del Consultorio Juanita Aguirre, no puede tener dos contratos.

La Presidenta de la Asociación de Funcionarios, acota que anoche se reunieron con el Directorio de CORESAM y con la Multigremial. El Directorio va a realizar una nueva consulta jurídica al Servicio de Salud Metropolitano Norte, pero esta vez entregando todos los antecedentes completos, respecto a lo que está viviendo esta nueva nominación de Directora del Juanita Aguirre.

El concejal señor Héctor Aravena, pide que quede como acuerdo del Concejo entregar copia del correo leído por el concejal Montero a la Contraloría General de la República.

El concejal señor Ricardo Montero, pide que sus colegas cuyos partidos tienen representación en el Senado, pidan a los senadores se acuerde una Comisión Investigadora para Conchalí.

La concejala señorita Alejandra Saa, expresa que tanto el Alcalde como el Secretario General, son Abogados y no entiende que tomen las decisiones que toman, y estén faltando a lo que dice la Ley. Esta es una situación insostenible. Nada va a funcionar en la comuna.

La concejala señorita Paulina Rodríguez ofrece la palabra y por no haber mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 15:05 horas.

Siendo las 12:30 horas se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 21 DE JULIO DE 2010

ACUERDO N° 57 /2010

Con los votos en contra de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Montero y Saa se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 10. La concejala Rodríguez y el Alcalde votaron favorable. El concejal Hoffmann se encontraba ausente de la sesión.

ACUERDO N° 57 /2010

El Concejo por unanimidad acuerda facultar a la Directora de Asesoría Jurídica para que arribe a una Conciliación por un monto único de \$350.000 con doña Olga Olmos González en la causa seguida ante el 16° Juzgado Civil.

ACUERDO N° 58 /2010

Por la unanimidad del Concejo se aprueba ampliar el plazo para la entrega de los Proyectos FONDEV, en una semana.




ADELA TUENTE ALBA LABBE
Secretaria Municipal